



ACTA DE VALIDACIÓN DE INFORME, EXCLUSIÓN DE OFERTAS, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE RECOGIDA, REMARCAJE, LAVADO, PLANCHADO, ARREGLO Y ENTREGA DE PRENDAS DE TRABAJO EN LOS CENTROS DE SCPSA. EXPEDIENTE 2025/SCON-ASU/000018”

Pamplona, 16 de enero de 2026

Con fecha 30 de octubre de 2025, el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Servicio de recogida, remarcaje, lavado, planchado, arreglo y entrega de prendas de trabajo en los centros de SCPSA. Expediente 2025/SCON-ASU/000018”.

Para ello, se redactó el pliego regulador de este contrato, que establecía un valor estimado 493.016,98 € IVA excluido, desglosado de la siguiente manera:

Lote 1 – Recogida de las prendas de trabajo, el lavado de las mismas, arreglo de botones y/o descosidos en cremalleras y dobladillos, remarcado de tarjetas identificativas deterioradas, planchado y su posterior entrega en el CTRU Góngora, CACP, Punto Limpio Burlada, Punto Limpio C.C. Eroski, Punto Limpio C.C. E’Leclerc y Oficinas de Salesas, con un importe de licitación (2 años) de 84.008,34 € IVA excluido.

Lote 2 – Recogida de las prendas de trabajo, el lavado de las mismas, arreglo de botones y/o descosidos en cremalleras y dobladillos, remarcado de tarjetas identificativas deterioradas, planchado y su posterior entrega en el CMRI Agustinos, ETAP Egillor, ETAP Urtasun, ETAP Tiebas y EDAR Arazuri, con un importe de licitación (2 años) de 89.408,32 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 1 de diciembre de 2025, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las empresas:

Lote 1	Fundación Aspace Navarra para el Empleo
	Gestión Integral Ecotex S.L.

Lote 2	Fundación Aspace Navarra para el Empleo
	Gestión Integral Ecotex S.L.

Siendo las 13:30 horas del 1 de diciembre de 2025, reunidas telemáticamente las personas de la Mesa de Contratación que se reseñan en la firma, se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

Las empresas licitadoras han presentado los DEUC y las declaraciones responsables correctamente, por lo que procede su admisión.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Posteriormente, a las 13:40, se procede a la apertura del sobre BC, que contiene la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor.

Los datos presentados en el sobre BC, se recogen a continuación:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	FUNDACIÓN ASPACE	GESTIÓN INTEGRAL ECOTEX
PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
Oferta presentada € IVA excluido	83.997,94	68.865,34
CRITERIOS SOCIALES		
A) Sistema de transporte colectivo a cargo de la empresa para los trabajadores adscritos a la ejecución de este contrato.	Sí	Sí*
B) Los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato dispondrán de un servicio de psicólogo dentro del horario laboral, disponible durante todas sus jornadas de trabajo y sin límite de tiempo.	Sí	Sí*
C) Los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato dispondrán de un servicio de fisioterapia dentro del horario laboral, disponible durante todas sus jornadas de trabajo y sin límite de tiempo.	Sí	Sí*

**No acompaña documento firmado por los representantes de los trabajadores donde conste que se les ha comunicado los compromisos de carácter social*

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	FUNDACIÓN ASPACE	GESTIÓN INTEGRAL ECOTEX
PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
Oferta presentada € IVA excluido	89.400,34	73.288,48
CRITERIOS SOCIALES		
A) Sistema de transporte colectivo a cargo de la empresa para los trabajadores adscritos a la ejecución de este contrato.	Sí	Sí*
B) Los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato dispondrán de un servicio de psicólogo dentro del horario laboral, disponible durante todas sus jornadas de trabajo y sin límite de tiempo.	Sí	Sí*
C) Los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato dispondrán de un servicio de fisioterapia dentro del horario laboral, disponible durante todas sus jornadas de trabajo y sin límite de tiempo.	Sí	Sí*

**No acompaña documento firmado por los representantes de los trabajadores donde conste que se les ha comunicado los compromisos de carácter social.*

Respecto de las ofertas económicas, de conformidad con el punto A.9 del pliego regulador, se advierte que las ofertas presentadas por Gestión Integral Ecotex S.L. a ambos lotes pueden presumirse anormalmente bajas al ser inferiores a 75.607,51 € para el lote 1 y 80.467,49 € para el lote 2, por lo que procede comunicar dicha circunstancia a la empresa afectada concediéndoles un plazo de cinco días naturales para la justificación de las ofertas presentadas a cada lote.

Con fecha 5 de diciembre, la empresa Gestión Integral Ecotex S.L. presenta informe justificativo de viabilidad de sus ofertas.

Analizada la documentación, el día 12 de diciembre se requiere de nuevo a Gestión Integral Ecotex, S.L. para que concrete la distribución de los costes de ejecución del servicio, indicando los importes correspondientes a cada partida y, particularmente, acredite que la dedicada a gastos de personal es adecuada para hacer frente a los costes del personal adscritos a este contrato, así como la indicación del importe dedicado al transporte. Se le requiere también que identifique la dirección postal de las instalaciones a las que se refiere, la forma en la que dispondrá de la misma y detalle la nueva ruta específica para cubrir la zona.

Con fecha 15 de diciembre la empresa Gestión Integral Ecotex S.L. presenta nuevo informe justificativo de viabilidad de sus ofertas.

El Técnico de Energías Renovables, Edificios e Instalaciones, con fecha 16 de diciembre, emite informe que concluye con la inadmisión de las ofertas presentadas por Gestión Integral Ecotex S.L. a ambos lotes, al no haberse justificado ni concretado los costes del servicio ni las condiciones favorables por la proximidad de las instalaciones.

Siendo las 09:00 horas del 16 de enero de 2026, reunidas telemáticamente las personas de la Mesa de Contratación, se procede al análisis y validación del informe del Técnico de Energías Renovables, Edificios e Instalaciones que propone la exclusión de Ecotex S.L.

Seguidamente, procede a la valoración del sobre BC de la empresa admitida a la licitación.

La valoración es la siguiente:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1		FUNDACIÓN ASPACE
A. OFERTA ECONÓMICA		
Oferta presentada € IVA excluido		83.997,94
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	Hasta 55 puntos	0,03
A. CRITERIOS SOCIALES		
A) Sistema de transporte colectivo a cargo de la empresa para los trabajadores adscritos a la ejecución de este contrato.		Sí
B) Los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato dispondrán de un servicio de psicólogo dentro del horario laboral, disponible durante todas sus jornadas de trabajo y sin límite de tiempo.		Sí
C) Los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato dispondrán de un servicio de fisioterapia dentro del horario laboral, disponible durante todas sus jornadas de trabajo y sin límite de tiempo.		Sí
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	Hasta 45 puntos	45,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE HASTA 100 PUNTOS		45,03

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2		FUNDACIÓN ASPACE
B. OFERTA ECONÓMICA		
Oferta presentada € IVA excluido		89.400,34
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	Hasta 55 puntos	0,02
B. CRITERIOS SOCIALES		
A) Sistema de transporte colectivo a cargo de la empresa para los trabajadores adscritos a la ejecución de este contrato.		Sí
B) Los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato dispondrán de un servicio de psicólogo dentro del horario laboral, disponible durante todas sus jornadas de trabajo y sin límite de tiempo.		Sí
C) Los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato dispondrán de un servicio de fisioterapia dentro del horario laboral, disponible durante todas sus jornadas de trabajo y sin límite de tiempo.		Sí
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	Hasta 45 puntos	45,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE HASTA 100 PUNTOS		45,02

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. VALIDAR el informe técnico de exclusión emitido por el Técnico de Energías Renovables, Edificios e Instalaciones de SCPSA de fecha 16 de diciembre de 2025.
2. EXCLUIR las ofertas presentadas por Gestión Integral Ecotex S.L. a los lotes 1 y 2 del contrato “Servicio de recogida, remaque, lavado, planchado, arreglo y entrega de prendas de trabajo en los centros de SCPSA. Expediente 2025/SCON-ASU/000018” por no considerarse adecuadas sus ofertas económicas para la correcta ejecución del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el informe de 16 de diciembre del Técnico de Energías Renovables, Edificios e Instalaciones.
3. NOTIFICAR el presente acuerdo a Gestión Integral Ecotex S.L., indicándole que frente al mismo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.
4. REQUERIR a la empresa Fundación Aspace Navarra para el Empleo para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

5. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA, la adjudicación del Lote 1 del contrato “Servicio de recogida, remaque, lavado, planchado, arreglo y entrega de prendas de trabajo en los centros de SCPSA. Expediente 2025/SCON-ASU/000018” a la empresa Fundación Aspace Navarra para el Empleo, con 45,03 puntos sobre 100 y un importe de 83.997,94 € IVA excluido, lo que supone una baja del 0,01% respecta al importe de licitación del lote. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Fundación Aspace Navarra para el Empleo de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
6. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA, la adjudicación del Lote 2 del contrato “Servicio de recogida, remaque, lavado, planchado, arreglo y entrega de prendas de trabajo en los centros de SCPSA. Expediente 2025/SCON-ASU/000018” a la empresa Fundación Aspace Navarra para el Empleo, con 45,02 puntos sobre 100 y un importe de 89.400,34 € IVA excluido, lo que supone una baja del 0,01% respecta al importe de licitación del lote. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Fundación Aspace Navarra para el Empleo de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Artiz Ayesa Blanco
Presidente de la Mesa de Contratación

Rubén Eslava Ibarrola
Técnico de Energías Renovables, Edificios e
Instalaciones

Naiara García Mir
Directora Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras